

**ACTA SEGUNDA
LECTURA DE RESULTADO DE ANÁLISIS DETALLADO DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **09:30 hrs. del día 21 de septiembre de 2020**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, en su carácter de Director de Caminos así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para dar lectura al Resultado del Análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas en la Primer Etapa y para celebrar la apertura de las propuestas económicas de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-007-20**; consistente en la Ejecución de: **REHABILITACIÓN DE LA CALLE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LERDO, DGO.**

Se procedió a la Lectura del Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS
1. TRITURADOS ASFALTICOS DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	Aceptada
2. CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	Aceptada
3. SECO PROCESO INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada
4. CIELO VISTA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESTADO CONTABLE: NO CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN \$383,543 DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2019; HAY INCONSISTENCIAS DEL CAPITAL ENTRE LA DECLARACIÓN ANUAL Y EL BALANCE AUDITADO, NO PRESENTA EL REGISTRO DEL SAT DE LA AUDITORA. PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: NO PRESENTA LA MANIFESTACIÓN DE LA NOM-086-SCT2-2015. ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: NO INCLUYE EL UMA EN LOS ANÁLISIS. SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE

LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;

QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

ASÍ COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.

5. CONSTRUCCIONES Y
PROYECTOS MAACO, S.A. DE

Aceptada

C.V.	
6. CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Aceptada
7. KONSTRUTODO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Aceptada
8. ING. DANIEL OCTAVIO RUIZ GARCIA.	<p>NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>ESTADO CONTABLE: NO PRESENTA EL BALANCE EN HOJA DEL AUDITOR, NO PRESENTA EL REGISTRO COMO AUDITOR ANTE EL SAT, OPINIÓN DEL IMSS NEGATIVA (PRESENTA PAGOS DE CRÉDITOS).</p> <p>EXPERIENCIA: NO PRESENTA EVIDENCIA DE TENER EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN</p> <p>PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS.</p> <p>DATOS BÁSICOS DE COSTOS: NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACIÓN:</p> <p>LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE</p>

DR
ES
DR

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	<p>AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASÍ COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA</p> <p>EFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASÍ COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p>
<p>9. SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>EXPERIENCIA: NO PRESENTA LA RELACIÓN DE TENER O NO CONTRATOS EN VIGOR.</p> <p>PROGRAMA DE MANO DE OBRA: NO PRESENTA OPERADORES DE MAQUINARIA NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS.</p> <p>ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: NO INCLUYE EL UMA EN LOS ANÁLISIS.</p> <p>DATOS BÁSICOS DE COSTOS: NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA.</p> <p>ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: EN P.U. FRESADO NO INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL, EN P.U. RIEGO DE SELLO EL MATERIAL 3-A 0.005 M3/M2 ES INSUFICIENTE NO INCLUYE RIEGO DE LIGA.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE</p>

EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;

QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el Análisis detallado, dando lectura a todos los que cumplieron con el pliego de requisitos, los cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN IVA
1. TRITURADOS ASFALTICOS DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	\$ 2'650,673.59
2. CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$3'185,091.86
3. SECO PROCESO INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3'152,889.43
4. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MAACO, S.A. DE C.V.	\$ 3'140,043.38
5. CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 3'097,092.46
6. KONSTRUTODO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$3'150,371.59

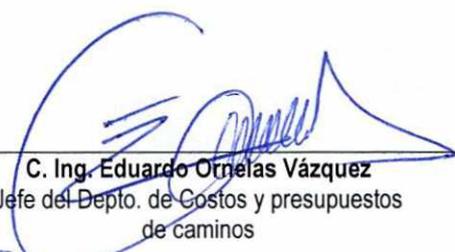
Por acuerdo de los participantes se procede a la rúbrica del Documento E-3 (Catálogo de Conceptos). Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para su Análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

El fallo de este concurso lo comunicará el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos, en punto de las 12:00hrs. del 28 de Septiembre de 2020, la cita en esta Sala de Juntas.

Se da por terminado el presente Acto a las 10:20 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:


C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos


C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez
Jefe del Depto. de Costos y presupuestos
de caminos


C. Lic. Crystal García Enriquez
Representante de la Dirección Jurídica.

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-007-20

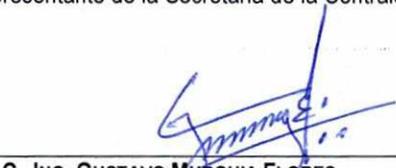
INVITADOS:



C. Ing. Benjamin Cisneros Meza
Representante de la Secretaría de la Contraloría



C. Ing. Gabriel Muñoz García
Representante del órgano interno de control
en la SECOPE



C. ING. GUSTAVO MURGUIA FLORES
Representante de la C.M.I.C.

NO SE PRESENTO

C. ING. FELIPE CONTRERAS SALINAS
Presidente del colegio de ingenieros independientes

NO SE PRESENTO

C. ING. ROGELIO NICOLAS PEREZ MOGUEL
Presidente del colegio de ingenieros civiles del estado
de Durango A.C.

NO SE PRESENTO

C. ARQ. RAUL MONTELONGO NEVAREZ
Presidente del colegio de arquitectos del valle del
Guadiana A.C.

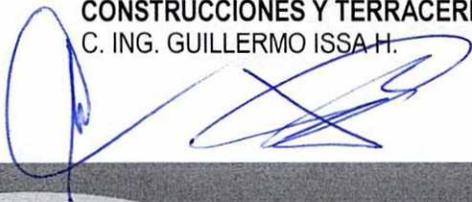
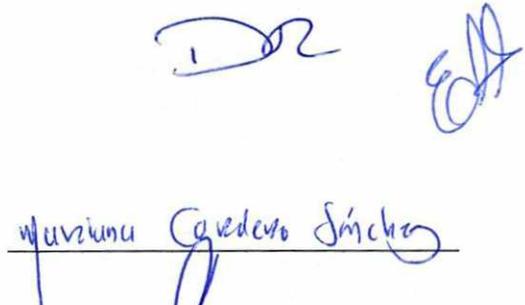
NO SE PRESENTO

**C. ARQ. MANUEL ALEJANDRO
RUVALCABA DIAZ**
Presidente del colegio de arquitectos
de Durango A.C.

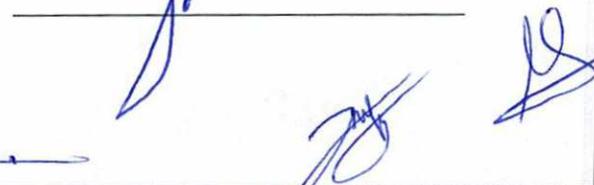
PARTICIPANTES:



TRITURADOS ASFALTICOS DE TORREÓN, S.A. DE C.V.
C. ING. MARIANA CORDERO SÁNCHEZ



CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
C. ING. GUILLERMO ISSA H.



Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-067-20

SECO PROCESO INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.
C. LIC. GERARDO GONZÁLEZ SECO



CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MAACO, S.A. DE C.V.
C. ING. EDGAR LUNA SALAZAR



CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
C. ING. OSVALDO MONTAÑEZ



ING. DANIEL OCTAVIO RUIZ GARCIA
C. EL MISMO

